PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCION Nº 13/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/19, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA JPM REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA de Justo P. Molas.-

Asunción, 16 de mayo de 2019.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 13/19 del 10 de mayo de 2019, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS",** para el Consejo de Defensa Nacional;
Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.
Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado la oferta presentada y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma **JPM REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA de Justo P. Molas** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS",** para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 4.100.000 (guaraníes cuatro millones cien mil)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 8.200.000 (guaraníes ocho millones doscientos mil)** IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".**

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Consejo de Defensa Nacional · Secretaría Permanente · Paraguay

GRAL DIV (R) **MÁXIMO DÍAZ CÁCERES**
Ministro–Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional